DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

EL PUEBLO VASCO

SAN SEBASTIAN
Domingo 3 de Mayo de 1931.

Año XXIX—Núm. 9,619. | Administradores exclusivos de la publicidad: PUBLICITAS (S. A.), San Marcial, 17, SAN SEBASTIAN, CASA CENTRAL EN BARCELONA: Plaza Cataluña, 8 | DIARIO INDEPENDIENTE | Para toda clase de publicidad dirigirse a: PUBLICITAS (S. A.), San Marcial, 17, SAN SEBASTIAN Sucursales en las plazas más importantes de España. | Fundador: Rafael Picavea.

ORIENTACIONES

El país ha fallado inequívocamente: República

Pero ahora empieza el momento verdadero de la revolución: la religión y la propiedad.

Voy a ver cómo cumplo mi promesa. Procuraré ir vulgarizando aquellos conocimientos que pueden ser útiles aquí, en estos momentos de desorientación política. No seguiré un plan fijo. No lo tengo. Abordaré los temas según vayan saliendo enredados unos en otros, como del cesto, las cerezas. Lo único fijo será el deseo que me anima de hacer obra de enchufe, de armonización ciudadana. Me dirijo, principalmente, a los que de un modo o de otro, estuvieren vinculados a esta tierra vasca. Sea cual fuere su procedencia. Al que —vasco o erdeldun— téngalo adquirido por vía originaria, o se disponga a adquirir, arraigo cordial definitivo, en el país. Diré lo que pienso, sin pretender que sea lo que yo piense, lo mejor.

He citado a Emerson, días atrás. Otras palabras suyas he de traer aquí, antes de seguir adelante. Para los que hacen virtud, de lo que llaman consecuencia política, confundiéndola con el estancamiento, con la petrificación de un ideario que pudo guardar sincronismo en su actuación, cuando el ritmo de los avances político-sociales era más lento. He aquí aquellas palabras con que les aconseja el escritor americano: "Di lo que piensas hoy. Mañana haz lo mismo. Aunque te contradigas de un día para otro. Ello no debe inquietar a las almas valerosas".

Empieze.

♣ ♣

Un gran pleito venía inquietando a la opinión. ¿República? ¿Monarquía? El país ha fallado de modo inequívoco: ¡República! Ha sido tan inesperadamente expresiva la respuesta, que no hay medio de atribuirla, sino a la ley biológica de la extinción de las especies. En todas partes va desapareciendo la forma monárquica de gobernar. Santones de tribu, jefes de clan, caudillos, faraones, regímenes aristocráticos, monarcas absolutos, monarquías constitucionales, repúblicas democráticas... ¡Sabe Dios en qué siglo de los futuros ha de verse reinar, al fin, el Gobierno de los mejores, el de los más capacitados. Porque tampoco mayoría, fué, precisamente, capacidad. El régimen de mayorías sólo podría ser aun democráticamente, el más justo, el más sabio, en pueblos de un nivel cultural ciudadano que no se ha alcanzado aún. O en los de complexión ingénita singularmente adecuada como, verbigracia, el vasco.

♣ ♣

Fuera tiempo perdido esperar el retorno de las instituciones que acaban de perecer. Dedíqueseles respetuosa memoria. Guárdese para las personas, la cariñosa adhesión emocionada. Ello será noble, digno, obligado entre gentes bien nacidas. Mas la fórmula histórica de "El rey ha muerto: ¡viva el Rey!" pudo ser, cuando no obstante el fallecimiento, permanecía vivo el sistema. Pero quien ha muerto esta vez, no es el Rey, sino el régimen monárquico. No por acción violenta de posible restauración, sino por mandato fatal del proceso biológico a que acabo de aludir.

Pasado el novenario del duelo, hay que actuar, pues, briosamente, dentro de la República. Menos confiados que hasta ahora. Pero alegres, siempre. ¿Por qué no? La felicidad nacional no se ha de acabar con la monarquía. Ni los monarcas habrán acabado su vida, que puede seguir deslizándose —acuso más feliz que la nuestra—, envuelta en los esplendores de un bienestar principesco, aureolado de viejos reflejos mayestáticos. Reflejos que han de inspirar todavía prestigio social, en la señorial emigración. Pídase a Dios, a lo sumo, por su salud, por la salvación de sus almas... ¡y por que no se haga necesario el retorno! Que esto significaría que habían surgido hondas perturbaciones sociales en la vida de España, ya que no sería la acción monárquica la que consiguiese el retorno de la institución perdida, sino la impotencia de la República para mantener el orden social que es lo que anhela el pueblo, antes de nada. El orden por defender el cual, precisamente, se había mantenido aquí, hasta última hora, la institución monárquica.

♣ ♣

Ha quedado resuelto el pleito respecto del cambio en la forma de Gobierno tan pacíficamente; se ha saltado la tapia tan sin novedad, que no faltan quienes se resisten a creerlo recordándonos al loco del cuento del economista americano que se tiró a la calle desde el tejado. Según iba bajando los pisos en el aire, se decía optimista todavía, cuando solo le faltaban dos metros para llegar al suelo y estrellarse: "hasta ahora no voy mal". Es de esperar sin embargo, —yo soy de los creyentes— que iniciado el salto del nuevo régimen, antes de ir a dar con nuestro cuerpo nacional en el pavimento, se nos enredaría la ropa en el primer balcón, deteniéndonos, a tiempo, en la caída.

Es verdad; ahora es cuando empieza la segunda etapa del peligro. Ahora, en cuanto los radicalismos más encendidos y con ellos el socialismo y los comunistas, reclamen la cuenta de sus servicios al Poder. Por algo van diciendo algunos, que ahora empieza el momento verdadero de la revolución.

¿Y qué es lo que se pretende que revolucione?

♣ ♣

No me dan cuidado —lo dije ayer— ni la separación de la Iglesia y el Estado ni la famosa secularización de los cementerios que propugnan, precisamente, los que dicen vivir despreocupados de ultratumba. Mal han de avenirse con nuestra modalidad vascongada, tales medidas. Pero... son otras, las que pueden encender la hoguera.

A uno de los jefes de mayor influencia en este movimiento, porque puede presentar a justo título, las ejecutorias más legítimas, he oído que hablaba con todo el aplomo de su temperamento: "No conviene todavía. En la próxima etapa gubernativa, procederemos a la expulsión de algunas órdenes religiosas".

No confundáis —le he objetado—, tal o cual torpe prédica subalterna, que hemos padecido todos, con la noble expansión espiritual de las conciencias religiosas. Mientras los conventuales no os toquen al pelo de la ropa, limitándose al culto religioso... ¿en nombre de qué libertad los expulsaríais? ¿No pedís ahora, la libertad de cultos, aun contrariando a la opinión de la mayoría de este país? ¿Qué libertad de cultos estaría la vuestra si empezaba aherrojando la del culto libre de nuestros conventos? ¿Dónde estaría la conciencia, el pensamiento, la palabra, la Prensa... LIBRE? Un poco de dictadura mientras consolidáis el régimen será comprensible y tolerable. Pero luego... Sólo sería lícita la violencia contra la violencia perturbadora.

Ortega y Gasset (D. José), el maestro, acaba de advertiros, alta la voz, justo el concepto, que la República española ha de tener un aire propio, original, ajustado a las ondulaciones mismas del país. Que nadie piense en importaciones extranjeras por puro afán de imitaciones subalternas; que no serían libertad, sino cursilería...

Iréis mal por ese camino, he seguido diciéndole. Tocar a los conventos, en este país, sería encender la guerra civil. No despertéis la subversión aldeana. Todo, en este pueblo, es aldea, en materia religiosa. Podría darte nombres de republicanos que han andado estos días, gozosos, cantando La Marsellesa por las calles que acabarían formando la guardia en las puertas de las Residencias. ¡Yo con ellos! el primero, si surgiese el atropello. Al grito de ¡Viva la libertad de cultos! ¿Qué te parece?

—Os echaríamos el ejército obrero. Ya has visto ayer, la manifestación formidable, —me ha objetado el caudillo "trebepierrino".

—Pero ¿es que te imaginas que de toda esa masa podrías disponer en un movimiento de revolución antirreligiosa? Lo de ayer fué una fiesta del Trabajo con todo el ruido y el alborozo de un gran bateo. Hasta los carpinteros más devotos del santo de su patrón tomaron parte. Muchos de los que entre ellos callaban, cuando oían los gritos comunistas, son los que, también calladamente, empuñarían el mauser contra un movimiento anticonventual. No olvidéis, hube de recordarle, que la guerra civil fué provocada con el alegato de los atropellos irreverentes de muy lejos de aquí. ¿Qué sería si se tratara de religiosos de la propia tierra? ¿Que ya no hay ejército carlista? No lo había la víspera del primer grito. Pensad que no faltarían aquí, tampoco, hombres de la emoción y del temple de vuestro caudillo Galán. No olvidéis los secretos de la compleja psicología de las muchedumbres. ¡Los mismos que aclamaban a don Alfonso en la plaza de Oriente, días antes, gritaban en la propia plaza, la otra noche, pidiendo la regia cabeza!...

♣ ♣

Harto las habréis, amigo mío, —he acabado diciéndole—, con vuestras propias diferencias, en cuanto sean planteados los problemas de carácter económico-social. Infinitos han de ser los matices contradictorios que afloren, muy pronto, a la superficie de la familia republicano-socialista. Los mismos socialistas han de ocupar una posición conservadora, en relación con el Comunismo que avanza... Por ahí, han de caminar, más bien, vuestro pensamiento político y vuestras energías ciudadanas, si perseguís el bien patrio; que no por el lado de estos pobres conventuales que no se meten para nada, en las confecciones del censo, ni en los amaños habilidosos de los distritos electorales. De las intromisiones tenebrosas y de los grandes influjos del jesuitismo, en la esfera política, no queda, ha mucho, más que la leyenda. Los tiempos son otros. ¿A quién puede dañar ya la frailería en los tiempos presentes? ¡Pobres laborantes del consuelo de almas extraviadas, en angustias que vosotros no comprendéis! ¡Cantores devotos de coros, salmos y tantum ergos de un misticismo inofensivo por sublime!...

♣ ♣

Nos despedimos dándonos efusivos apretones de mano. Seguiremos hablando otro día, me dijo. No sé por qué me pareció que a mi inteligente amigo, el Combes guipuzcoano, le hicieron alguna mella mis advertencias superficiales. Sus palabras me han dado el tema primero de los artículos que inicio. He ahí el panorama de la revolución política que ahora empieza: obrerismo encrespado, desbordamientos posibles de fanatismos morbosos en la otra acera. Encauzamientos y desbordes que han de venirnos con timbre oficial, de los gobernantes del mañana inmediato.

Este es el salto en las tinieblas, para mí. ¿Qué leyes nos dictarán los consabidos Poderes Centrales? Tiemblo, por otra parte, de emoción esperanzada, en la penumbra misma. Porque oigo hablar de la formación federativa de las regiones y de las nacionalidades diversas de España. ¿No somos, los vascos, gente capacitada para gobernarnos sabiamente? La solución aquietadora que garantizase, en definitiva, nuestra situación político-social y económica y el mantenimiento del orden de nuestra propia casa, podría venir por ahí. Por estas latitudes del nacionalismo vasco que nos condujeran armónicamente por modos de pacífica evolución, al gran Estado central Ibérico, y dentro de él, a nuestro pequeño Estado de Vasconia. ¿Qué temer, ante nuestra sabia manera de legislación tradicional? ¡Ah, entonces, sería nuestro el proletariado, que hallando en las leyes del propio hogar, ampliamente otorgadoras, plenamente cristianas, sin hipocresías, evitaría las apetencias extrañas. Legislar, ventajosamente, en comparación con las demás leyes obreras del mundo. Como legislábamos y nos gobernábamos democráticamente, antes que ninguna otra nación. Que tocaran la realidad, las clases obreras, de un bienestar que no pudiera ser mejorado por ninguna intervención extraña al país. Al país propio, donde tuvieran su representación adecuada, sus prerogativas satisfechas...

Eso: el Estado Vasco. Sin separatismos nefandos que ya nadie sentiría dentro del gran Estado Federal. ¿Qué otro programa tiene el conservatismo vasco, que no sea la aspiración unánime a la conquista total de nuestra personalidad gobernada por nosotros mismos? Hablen, si gustan. Entre tanto, seguiré yo concretando más. ¿Qué es eso del Nacionalismo euzkeldun, que antes fué una estridencia? ¿Por qué no lo es hoy, dentro de la República Ibérica? ¿Es cierto que sea la solución más conservadora en el día?

ALCIBAR.

MONTE IGUELDO

Gran festival. Baile con regalos. Dos sesiones de cine. A las cinco, "La señorita Ciclón", comedia en seis partes, interpretada por Dina Gralla. A las siete, película cómica de gran atracción. Montaña Rusa. Skating. Restaurant. Servicio diario de almuerzos. Funicular, ida y vuelta, 0'50, señoras; una peseta; niños, 0'50.

MANIFESTACIONES DE BERGAMIN

No hay que pensar en restauración ni echarse a buscar un rey

Hay que apoyar a la República. El comunismo, peligro remoto.

Madrid, 2 (12 n.).

"La Epoca" publica unas manifestaciones del señor Bergamín, el cual dice que ha sobrevenido el destronamiento por no haber convocado a las Cortes Constituyentes en cuanto cayó Primo de Rivera.

Pensar ahora en una restauración, es absurdo; y echarse a buscar un monarca, tanto como no estar enterados de la realidad.

Por eso los conservadores deben apoyar a la República.

Para Bergamín, los partidos de más porvenir ahora son la derecha republicana y el socialismo.

El comunismo es un peligro lejano.

El infante D. Fernando y el proceso de Serrán

Madrid, 2 (12 n.).

"La Tierra" hace algunas manifestaciones relacionadas con el sumario desaparecido de la causa contra Serrán.

Anuncia que tiene datos muy interesantes que divulgará oportunamente.

Según el citado periódico, el infante don Fernando de Baviera tiene una intervención en este sumario; y obraba en el rollo que desapareció un telegrama que el infante recibió y que le había dirigido desde Roma el señor Serrán.

En ese telegrama le pedía Serrán al infante don Fernando, que advirtiese a su primo que le perseguía la Policía.

Parece que ese telegrama estuvo en la Embajada de España en París.

Recoge, a título de rumor, la noticia de que fué un policía quien hizo desaparecer el sumario.

Doriot salió para España

París. — El diputado comunista Doriot ha salido para España, donde se propone celebrar varias conferencias con elementos del partido comunista.

Don Alfonso regresó a Francia

París. — A 5,30 llegó don Alfonso a esta capital, acompañado del duque de Miranda.

Directamente marchó a Fontainebleau.

El Palacio de la Prensa se entregará al Estado

Madrid, 2 (12 n.).

En la Asociación de la Prensa hubo unas reuniones borrascosas, en las que varios asociados mostraron su hostilidad al señor Palacio Valdés por ciertos hechos.

La Directiva ha presentado la dimisión; y se habla de la devolución al Estado del Palacio de la Prensa, que fué construído por el favor de la Dictadura.

UNAS MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE MARINA

Los sucesos a bordo de algunos barcos de guerra

Madrid, 2 (12 n.).

"La Voz" publica una entrevista que uno de sus redactores ha celebrado con el ministro de Marina.

Le preguntó si era cierto que habían ocurrido algunos sucesos a bordo del "Blas de Lezo" y del "Ferrándiz".

El señor Casares contestó que toda la Marina apoya a la República.

Ahora se estudia su reorganización.

Incidente en una bandera del Tercio

Madrid, 2 (12 n.).

A media noche circuló por Madrid el rumor de que se había sublevado un bandería del Tercio en el campamento de Dar Riffien (Ceuta).

Se preguntó a la Alta Comisaría de Marruecos, donde fué desmentido el rumor.

El alto comisario dijo, en conferencia celebrada anoche, que, en el citado campamento, un grupo de unos 50 soldados del Tercio había provocado algunos incidentes, determinando la intervención de la guardia, que hizo algunos disparos.

Por hallarse en mal estado las comunicaciones telefónicas con el campamento, no pudo enterarse con detalle el señor Sanjurjo de lo ocurrido, aunque asegura que carece de la importancia que se le quiere dar.

MILLAN ASTRAY A INVALIDOS

En los Centros militares se decía anoche que el general Millán Astray va a ingresar en el Cuerpo de Inválidos.

Kholy, servidor de la Dictadura

Madrid, 2 (12 n.).

"La Tierra" protesta de la permanencia de García Kolhy en la Embajada de Cuba en España.

Asegura que es poco grato a España, porque se le acusa de haber sido un servidor de la Dictadura.

Dice que ahora ha iniciado algunos banqueres para obsequiar a los ministros de la República; pero el señor Lerroux ha excusado su asistencia.

CONSEJO DE MINISTROS

Se llevará a las Cortes un nuevo Código Penal

Y se adapta el vigente a la defensa del régimen: alta traición y rebelión. Aguilera, capitán general de los ejércitos nacionales. Galarza anuncia nuevas querellas. El proceso Berenguer al fuero de Guerra.

Madrid, 2 (12 n.).

LA ENTRADA AL CONSEJO

Poco antes de las cinco llegó el ministro de Estado a la Presidencia para asistir al Consejo que, siguiendo el turno establecido para las reuniones ministeriales, correspondía celebrar en el día de ayer.

En la Presidencia estaba esperando a Alcalá Zamora el general señor Coronel.

Lerroux dijo que no llevaba la lista de embajadores, y sí sólo algunos nombres.

Pensaba dar dos o tres nombres para cada Embajada. Pero no se acordaría nada de esta cuestión, por hallarse varios ministros ausentes y, además, porque hay que esperar las contestaciones de varias personas a quienes se les han ofrecido cargos.

El presidente llegó acompañado del señor Maura. Este dijo que en Barcelona se había celebrado una reunión de autoridades, y todos se mostraron conformes en cuanto a la adopción de medidas inmediatas para el mantenimiento del orden en la ciudad.

Los reunidos ratificaron los poderes al gobernador civil, señor Companys.

También se refirió el ministro de la Gobernación a la manifestación celebrada en Bilbao con motivo de la fiesta cívica del Dos de Mayo. Hubo un orden ejemplar, y la llegada del señor Prieto fué acogida con gran entusiasmo.

Llegó en este momento el ministro de Fomento, señor Albornoz, el cual anunció que al terminar el Consejo saldría para Asturias, donde asistiría, en representación del Gobierno, al acto de descubrir un monumento a "Clarín".

LA SALIDA DE LOS MINISTROS

A las siete y media salió el ministro de la Gobernación, el cual anunció que tenía que marchar antes porque en el sudexpreso salía para San Sebastián, donde ha de resolver asuntos particulares.

Dijo que en el Consejo se trató de la combinación diplomática, pero no se adoptaron acuerdos.

También anunció que el ministro de la Guerra facilitaría una nota de interés.

Poco después salió el señor Albornoz, que confirmó la noticia de que no habían adoptado acuerdos sobre la combinación de embajadores.

Salía antes de terminar la reunión, por tener que marchar a Asturias.

Al salir, el ministro de Marina dijo que todo lo referente a su departamento estaba en suspenso por hallarse en período de reorganización.

Poco después salió el señor Lerroux, el cual confirmó que no se habían adoptado acuerdos sobre la combinación diplomática.

A las nueve salió el presidente, anunciando que iba al domicilio del general Aguilera para darle cuenta de que había sido nombrado capitán general de los ejércitos nacionales; pero sin que esto sentara precedente.

El ministro de la Guerra dijo que había firmado varios mandos de coroneles.

Durante la celebración del Consejo estuvo en la Presidencia el procurador general de la República, señor Galarza.

Al salir dijo a los periodistas que el proceso del general Berenguer había salido de su jurisdicción, por haber pasado al fuero de Guerra.

También facilitó una nota, en la que dice que todos los ciudadanos pueden tener plena seguridad de que en todos los procesos se seguirán procedimientos legales, sin que sirvan para nada las influencias ni los poderes personales.

La semana próxima presentará varias querellas.

En la actualidad se halla estudiando los sumarios del expediente del ferrocarril Ostaneda-Calatayud.

También dijo que había sido desestimada la instancia del señor Berenguer pidiendo la reforma del auto de procesamiento y prisión.

UNA NOTA DEL CONSEJO

El ministro de Marina facilitó la primera referencia del Consejo.

Se aprobó un decreto de la Presidencia adoptando el Código penal común, militar y de marina a las necesidades del nuevo régimen, en aquellos casos que no pueden esperar a que sea aprobado el nuevo Código, que llevará el Gobierno a las Cortes.

El ministro de Estado dió cuenta de una combinación de embajadores, que se ultimará cuando regresen los ministros que se hallan ausentes.

Gobernación.—Se aprobó un decreto ampliando por tres meses la disposición relacionada con el número de diputados que corresponde a cada provincia por los distritos de la capital.

Otro decreto dejando en suspenso el Reglamento provisional de la Policía gubernativa.

Guerra.—Se aprobó un decreto nombrando capitán general a don Francisco Aguilera, sin que este nombramiento sirva de precedente.

Justicia.—Se aprobó un decreto rebajando a ocho años la pena impuesta a José Antonio Guardia.

Otro decreto extendiendo el límite de los pleitos de menor cuantía a 20.000 pesetas, en vez del tipo de 3.000, que regía desde hace siglo y medio.

Haciendo extensivos a las poblaciones menores de 6.000 habitantes los decretos sobre alquileres que rigen en la actualidad.

Se consideran aplicables a las poblaciones menores de 6.000 habitantes los decretos de 26 de Diciembre de 1930 y 15 de Marzo de 1931, sobre arriendos de fincas urbanas.

Trabajo.—Se aprobaron varios decretos sobre personal; y otro sobre anticipos de las Cajas rurales.

ALGUNOS DE LOS DECRETOS APROBADOS EN EL CONSEJO

El decdeto de la Presidencia aprobado en el Consejo se refiere al Código penal gubernativo, y restituye el vigente de 1870.

En el preámbulo anuncia que el Gobierno tiene el propósito de llevar un proyecto de nuevo Código a las Cortes; pero en tanto se aprueba, es preciso renovar algunos preceptos que no admiten demora.

Son todas aquellas disposiciones en que se cita al Rey, a los ministros del Reino, ministros de la Corona, etcétera.

En la parte dispositiva se declara que serán considerados como reos de alta traición los que traten de reemplazar al Gobierno provisional por otro cualquiera.

El artículo 243 dirá que son considerados como reos de rebelión los que se alzaren contra el Gobierno, o impidieren las elecciones para constituir el Parlamento o disolver las Cortes una vez constituídas; así como los que traten de despojar a los ministros de las facultades que les son propias.

El artículo 237 del Código Militar dirá que son reos de rebelión militar los que se alcen en armas contra el Gobierno, el presidente, Cuerpos colegisladores o el Gobierno.

Los que tomen parte en cualquier acto de sublevación constituído por más de 10 individuos, o que, aun en menos número, estén en relación con otros de cualquier otro sitio.

El artículo 128 del Código de Marina dirá que los marinos que colectivamente se alzaren en armas, serán considerados comprendidos en el delito de rebelión, y castigados con la pena de muerte, los jefes; y los demás, a reclusión perpetua.

Estas reformas del Código comenzarán a regir al día siguiente de su publicación en la "Gaceta".

El decreto se publicará hoy.

Para las posesiones españolas y territorio de Marruecos comenzarán a regir siete días después de la fecha de publicación en la "Gaceta".

El decreto de Justicia establece el límite para la fijación de pleitos de mayor cuantía en 20.000 pesetas.

Rega para estos pleitos la cifra de 3.000 pesetas, que no se había modificado en siglo y medio.

Considera el ministro que ya no puede existir la misma fórmula, y que es necesario y urgente hacer esta modificación.

Fernando de los Rios en Valladolid

Valladolid. — Con gran animación se celebró la fiesta del trabajo.

Los alrededores de la plaza de toros, donde había de tener lugar el mitin de carácter societario, se veían animados desde una hora antes de dar comienzo el acto.

El paseo del Príncipe prestaba un aspecto grandioso y el interior del circo taurino albergaba cuando dió comienzo el mitin unas 20.000 personas.

Hablaron varios oradores, entre ellos Remigio Cabello, el director de «El Socialista» y don Fernando de los Ríos, ministro de Justicia.

Este habló de cuestiones sociales y dijo que el Gobierno del que forma parte llegará a dar satisfacción a todos los obreros, ya que su principal objeto es el de realizar aquellas mejoras que se consideran indispensables en favor de la clase.

Elogió la cooperación que prestaron los trabajadores a la implantación de la República y es de opinión de que se debe seguir laborando en paz, pero con intensidad creciente, en favor de esas naturales reivindicaciones que nacen en el seno de las corporaciones obreras; pero con la seguridad plena de que el Gobierno se preocupa de todos con la mayor atención.

Se dieron vivas a la República y al Gobierno y se oyeron algunos gritos disolventes que se ahogaron con los que expresaban la identificación con el actual Gabinete.

Los vivas a Alcalá Zamora fueron entusiastas y clamorosos.

LA HUELGA DE PASAJES.

Los huelguistas se reunen y no logran entenderse

El Sindicato de tripulantes de vapores pesqueros, establecido en Pasajes, ha declarado la huelga, según anunciamos. Según van llegando a puerto los barcos, el personal engrosa el número de los que ya se hallan en paro.

Ayer se celebró una asamblea de huelguistas en el Cine Moderno, que se llenó por completo. Se trataba de discutir los puntos que habían de servir como base para la propuesta a presentar a los patronos. Pero se armó tan gritería, que no consiguieron entenderse; y se suspendió la asamblea sin haber tomado ningún acuerdo. Ahora serán dos individuos por cada tripulación los que se reunan.

Por lo demás, la huelga transcurrió el día de ayer con plena normalidad, sin que se produjesen desórdenes de ninguna clase.

Algunos armadores reconocen justas las peticiones de los pescadores, pero les parecen excesivas las relativas a los patronos y maquinistas, que en algunos casos suponen veinte duros mensuales.

Los armadores lamentan que este conflicto haya coincidido con una época de tal abundancia de pesca como no se ha conocido otra en dieciocho años.

Salvo dos barcos que siguen en alta mar, todos los demás se encuentran ya en puerto, amarrados, extendiéndose la huelga a más de 2.000 hombres.

Ayer llegaron a Pasajes dos barcos de los señores Artaza, a cuya descarga no quisieron prestarse los huelguistas. Pero, por fin, se convino en descargar la pesca y dedicar el producto de la venta a un fin benéfico.

Para artículos de niños

LEGAZPI, 1 : MERKIENA : Teléfono 1-23-84

Este número consta DE DOCE PAGINAS